



COFIDE

EL BANCO DE DESARROLLO DEL PERÚ

REGLAMENTO DEL COMITÉ DE ECOEFICIENCIA

I.- Del Comité

El Comité de Ecoeficiencia es un órgano multidisciplinario y articulado, con la capacidad de tomar decisiones y acciones para el logro de los objetivos de ecoeficiencia. El objetivo de este comité es:

- Elaborar, aprobar y actualizar periódicamente el Plan de Ecoeficiencia Institucional de la Corporación Financiera de Desarrollo, COFIDE.
- Elaborar el diagnóstico de ecoeficiencia.
- Realizar el seguimiento y monitoreo de la ejecución de las medidas de ecoeficiencia del Plan de Ecoeficiencia Institucional.
- Promover que las Gerencias y Departamentos de COFIDE incorporen medidas de ecoeficiencia en su Plan Operativo para el logro de los objetivos y metas del Plan de Ecoeficiencia Institucional.
- Fomentar y estimular la cultura de la ecoeficiencia en la Corporación Financiera de Desarrollo.

Los acuerdos del Comité serán enviados por el Departamento de Marketing y Comunicaciones vía correo a los miembros y se requerirá su conformidad por dicha vía.

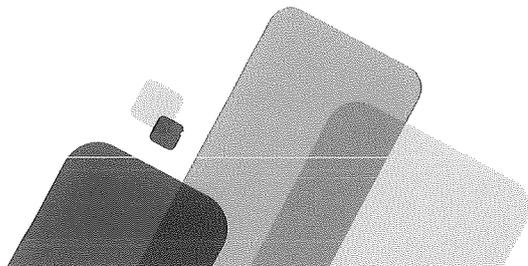
II. Conformidad del Comité de Ecoeficiencia

Son miembros permanentes del Comité los siguientes:

- Departamento de Planeamiento y Control – Gerencia de Finanzas.
- Departamento de TI – Gerencia de Operaciones y Tecnología.
- Departamento de Procesos – Gerencia de Gestión Humana y Administración.
- Departamento de Gestión Humana– Gerencia de Gestión Humana y Administración.
- Departamento de Compras – Gerencia de Gestión Humana y Administración.
- Departamento de Servicios Generales – Gerencia de Gestión Humana y Administración.
- Departamento de Marketing y Comunicaciones– Gerencia de Gestión Humana y Administración.

Este comité deberá contar con la presencia de por lo menos un miembro de cada gerencia integrante del mismo (GF, GOT, GGHA), siendo indispensable la presencia de por lo menos dos gerencias. En caso los requerimientos sean de alguna de las gerencias que conforman el comité, deberán estar de acuerdo las otras dos gerencias.

COFIDE, EL BANCO DE DESARROLLO DEL PERÚ
Augusto Tamayo 160, San Isidro, Lima 27, Perú
T: (511) 615-4000
F: (511) 442-3374
www.cofide.com.pe





COFIDE

EL BANCO DE DESARROLLO DEL PERÚ

III.- Requerimientos que están en el ámbito del Comité de Ecoeficiencia

Todo aquel cuya implementación promueva el logro de los objetivos del Plan de Ecoeficiencia.



PAUL BRINGAS ARBOCCO
GERENTE GENERAL (e)



JCR/LGR/KFR

COFIDE, EL BANCO DE DESARROLLO DEL PERÚ
Augusto Tamayo 160, San Isidro, Lima 27, Perú
T: (511) 615-4000
F: (511) 442-3374
www.cofide.com.pe